

Resolución de Rectificación

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Unidad administrativa:
Unidad de Contratación

Exp.: PA 2023-0-099

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

EXPONE:

Advertidos errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el expediente **PA 2023-0-0099**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DEL MATERIAL Y DEL EQUIPAMIENTO EN CESIÓN NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, INMUNOFLUORESCENCIA, HISTOQUÍMICA, FARMACODIAGNÓSTICO, TINCIÓN DE HEMATOXILINA-EOSINA, HIBRIDACIÓN IN SITU Y UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN, CON DESTINO AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**, informa que “de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error”, de forma que,

RESUELVE:

Publicar **nuevos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares**.

Informar, que **Procede** la rectificación del calendario del expediente

Plazo fin presentación de ofertas	25 de agosto de 2023
Mesa Técnica	6 de septiembre de 2023
Mesa económica	13 de septiembre de 2023

Se da traslado de la presente Resolución al Perfil de contratante de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
 Fecha: 2023.07.17 11:35

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos